OTRO SI No. 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nª CS-AP-305 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAMPLONA (NS) Y NET TV PLUS S.A.S

Entre los suscritos a saber: **HUMBERTO PISCIOTTI QUINTERO**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. **12.578.768 DE EL BANCO (Mag)** quien actúa como Representante Legal del Municipio de PAMPLONA, en su condición de Alcalde de la Ciudad, autorizado para contratar por mandato legal, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y **CLAUDIA SANTOS LIZARAZO, R/L NET TV PLUS S.A.S, Identificada con Nit. 900.961.554-6.** quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, de la otra parte, han convenido celebrar el presente otrosí al CONTRATO DE SUMINISTRO Nª CS-AP-305 DE 2021 de 4 de Agosto de 2021, contenido en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el municipio de PAMPLONA (NS) requiere suscribir el presente otrosí N° 002 al CS-AP-305 DE 2021 de 4 de Agosto de 2021 cuyo objeto **SUMINISTRAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA LA ALCALDIA DE PAMPLONA (NS).** por un valor inicial de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE $19.933.334,00**, por el termino hasta el 30 de Noviembre de 2021, **2**) Que mediante el Otrosi N° 01 se adicionó de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00),** por lo cual quedó el valor total del contrato por **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO M/CTE ($23933334,00). IVA INCLUIDO 3)** Que en miras a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de internet se requiere continuar con el servicio de INTERNET para las diferentes dependencias de la Alcaldía municipal a fin de que tanto funcionarios como contratistas cuenten con esta herramienta para el cumplimiento de sus funciones y/o labores. **4)** Es jurídicamente viable adicionar el presente contrato la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000,00)**, **5)** Que de la misma manera se hace necesario adicionar al plazo inicial UN (1) MES al inicial pactado, **6)** Que el municipio cuenta con los recursos necesarios según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00 112607 de fecha 26 de Noviembre expedido por la secretaria de hacienda municipal por valor de $6.000.000,00, con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. **7)** Que por lo anterior se hace necesario modificar EL VALOR CONTRATO del presente contrato.

OTRO SI No. 002 AL CONTRATO DE SUMINISTRO Nª CS-AP-305 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAMPLONA (NS) Y NET TV PLUS S.A.S

CLAUSULA PRIMERA: modifíquese el VALOR DEL CONTRATO: VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO M/CTE ($23933334,00). IVA INCLUIDO. El cual quedara de la siguiente manera: **VALOR DEL CONTRATO:** VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO M/CTE ($29.933.334,00). IVA INCLUIDO.

CLAUSULA SEGUNDA: modifíquese el TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS el cual quedará así CUATRO (04) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS.

CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA.- Las demás cláusulas del contrato inicial conservan su vigencia y el presente otrosí modificatorio se perfecciona con la suscripción de las partes Firmado en Pamplona, a los 30 – Noviembre – 2021.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

HUMBERTO PISCIOTTI QUINTER
Alcalde de PAMPLONA (NS)

CLAUDIA SANTOS LIZARAZO
R.L. Contratista

nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Andrea Estefanía Castillo L	Apoyo contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			